



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



RESOLUCIÓN No. 2017-GADM-SFD-026

**EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SHUSHUFINDI**

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio 013-DDES, de fecha 08 de febrero del 2017, suscrito por la Ing. Jenny Medina Herrera, Directora Distrital 21D04 Shushufindi - Educación, en el que autoriza al GAD de Shushufindi, para que intervenga en el ADECENTAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA TENIENTE CORONEL LAURO GUERRERO.-

Que, mediante memorando NO. 0120-PS-GADMSFD-2017, del 10 de marzo de 2017, suscrito por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal, en el que pone a conocimiento del concejo el proyecto de convenio interinstitucional entre el GAD de Shushufindi y Dirección Distrital 21D04 Shushufindi - Educación, para el ADECENTAMIENTO DE LAS BATERIAS SANITARIAS DE LA UNIDAD EDUCATIVA TENIENTE CORONEL LAURO GUERRERO.-

Que, de conformidad a las enmiendas constitucionales, publicadas en el Registro Oficial No. 653, Suplemento, del 21 de diciembre de 2015, se condiciona la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura física y los equipamientos de los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y la política pública de salud y educación, en este caso es necesaria la suscripción del convenio, en el cual se señala el objeto a alcanzar que es la pintura de las aulas.-

Con las atribuciones establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD.

RESUELVE:

- 1.- Acoger el contenido del No. 0120-PS-GADMSFD-2017, suscrito por el Dr. Gustavo Chiriboga, Procurador Síndico Municipal.-
- 2.- Autoriza al Lcdo. Esgar Alonso Silvestre Sinchire, en su calidad de Alcalde y representante legal, para que proceda a la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi Educación y el GAD de Shushufindi, cuyo objeto es la adecentamiento de baterías sanitarias de la Unidad Educativa Teniente Coronel Lauro Guerrero, por un monto de USD. \$ 8287.89 dólares incluido IVA.-
- 3.- Notificar a la Dirección Distrital 21D04 Shushufindi Educación, con el contenido de la presente Resolución para los fines pertinentes.-
- 4.- Póngase en conocimiento de las distintas Direcciones Municipales para los efectos pertinentes.-



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN "SHUSHUFINDI"**

Creado mediante Registro Oficial N° 802 de agosto 7 de 1984



Abg. Ricardo Ramos Noroña, Secretario General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Shushufindi. CERTIFICA: Que el presente documento, ha sido conocido, discutido y analizado en la sesión ordinaria del 16 de marzo de 2017

Shushufindi, 17 marzo de 2017

Lo certifico:

Ab. Ricardo Ramos
SECRETARIA GENERAL

